



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2020

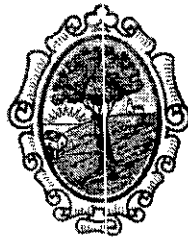
EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 35

Causante:

BLOQUE UNIDAD CIUDADANA

Objeto:

**PROYECTO DE COMUNICACION
S/ PRONTA INTERVENCIÓN PARA DAR SOLUCIÓN AL EXPTE. N°531-
HCD-2019.-**



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unidad Ciudadana

San Isidro, 19 de Febrero 2020

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

El expediente 531-HCD-2019 que hace referencia a la nota enviada por los vecinos y vecinas de Villa Adelina, y;

CONSIDERANDO:

Que debido a los últimos siniestros vehiculares ocurridos en la calle Luis María Drago al 2300 (Entre Guayaquil y Los Ceibos) es necesaria la intervención de los sectores municipales correspondientes y tomen medidas en torno al tránsito;

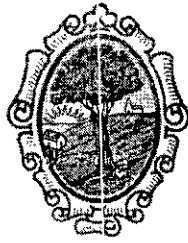
Que esta calle se ha transformado en una arteria que conduce hacia y desde el túnel bajo a nivel del ferrocarril Belgrano Norte situado en la calle La Calandria;

Que en la mencionada calle, en horario escolar, se torna mas grave el flujo del tránsito;

Que los reductores de velocidad no fueron repuestos en tiempo y forma luego de la realización de la obra subterránea sobre la calle Luis María Drago, lo que hace que los vehículos doblen en Guayaquil a alta velocidad;

Por ello, el Bloque Unidad Ciudadana propone el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque Unidad Ciudadana

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo, articule con el área correspondiente la pronta intervención para dar solución al Expediente 531-HCD-2019 que hace referencia a la nota enviada por los vecinos y vecinas de Villa Adelina.-

Artículo 2º: De Forma.-

MARCOS CIANNI
CONCEJAL
BLOQUE UNIDAD CIUDADANA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

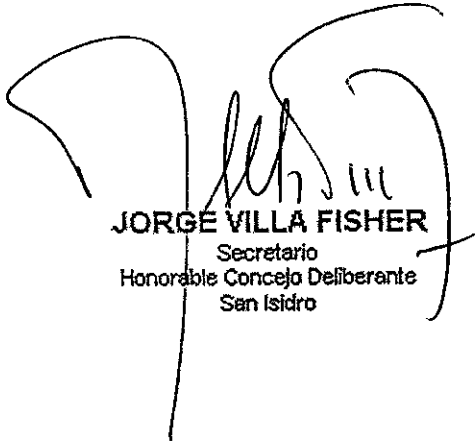


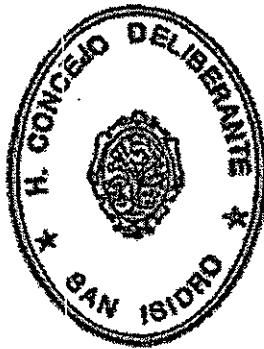
**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO**

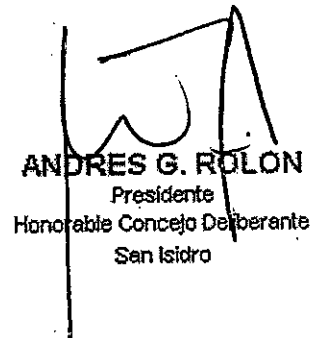
Ref.: Expte. N°...35. HW. 2020.....-

Visto lo establecido en el Artículo 16 Inciso 4°
del Reglamento Interno de este Honorable Cuerpo, la Presidencia gira
el presente expediente a la Comisión
de.....obras públicas.....-

SAN ISIDRO, ...02 de marzo de..... 2020.-


JORGE VILLA FISHER
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro




ANDRES G. ROLON
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro